

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

<b>Ley Núm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título de la Ley</b>	<b>Propósito de la Ley</b>
Ley 129-2020	16/08/2020	LEY DE CONDOMINIOS DE PUERTO RICO	Para establecer la “Ley de Condominios de Puerto Rico”, a los fines de actualizar las normas que rigen la convivencia en los condominios; derogar la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como la “Ley de Condominios”; y para otros fines relacionados.
Ley 107-2019	1/8/2019	LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS DE GENERADORES ELECTRICOS	Para crear la “Ley de Cumplimiento de Garantías de Generadores Eléctricos”, a fin de establecer garantías mínimas con relación a los generadores eléctricos que se importen, fabriquen y/o vendan en Puerto Rico; establecer una causa de acción especial de incumplimiento de garantía a favor de todo consumidor; proteger adecuadamente la inversión de los consumidores en la adquisición de generadores eléctricos; procurar que todo generador eléctrico sirva para los propósitos que fue adquirido; ordenar la creación de un “Registro de Fabricantes, Distribuidores y Vendedores de Generadores Eléctricos” en el Departamento de Asuntos del Consumidor; autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor a requerir una fianza a los vendedores y distribuidores de generadores eléctricos; y para otros fines relacionados.
Ley 7 de 24 de septiembre de 1979	24/09/1979	LEY DE GARANTIAS DE VEHICULOS DE MOTOR	Para requerir a todo fabricante o manufacturero de vehículos de motor que extienda a Puerto Rico en igualdad de condiciones la garantía de fábrica que se otorga en los Estados Unidos continentales o en el país de origen y que establezca un sistema que asegure al consumidor la prestación del servicio de garantía de fábrica; establecer responsabilidades a los fabricantes o manufactureras y a los vendedores o distribuidores de vehículos de motor y conferir jurisdicción al Departamento de Asuntos del Consumidor para implementar las disposiciones de esta ley.
Ley 132-2001	17/09/2001	LEY SOBRE LA CALIDAD DE CEMENTO PARA LE VENTA EN PUERTO RICO	Que la calidad del cemento utilizado en Puerto Rico cumpla con los estándares mínimos aceptables para la construcción, según dispuesto en las leyes, reglamentos o códigos federales o estatales adoptados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de la fiscalización adecuada para garantizar dicho cumplimiento.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 10 - 1994	26/04/1994	LEY PARA REGLAMENTAR LOS NEGOCIOS DE BIENES RAICES, LA PROFESION DE CORREDOR, VENDEDOR O EMPRESA DE BIENES RAICES	Crear la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, la cual estará adscrita al Departamento de Estado, establecer requisitos de licencia y otros.
Ley 272-2000	31/08/2000	LEY PARA REGLAMENTAR EL NEGOCIO DE REPARACION DE BIENES MUEBLES	Obligar a que se informe de todo estimado en la reparacion de bienes muebles, a fin de que los consumidores puedan tomar decisiones informadas.
Ley 120 de 7 de junio de 1973	7/6/1973	REGLAMENTACIÓN DE NEGOCIOS DE ÁREAS PARA ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE VEHÍCULO DE MOTOR	Conceder al Secretario del DACO plenas facultades para reglamentar la operación de las áreas de estacionamiento público, en todo lo que sea necesario y conveniente para la protección, seguridad, conveniencia y bienestar general de los usuarios o visitantes de estos negocios.
Ley 146 - 1995	10/8/1995	LEY DE REGISTRO DE CONTRATISTAS	Crear un Registro de Contratistas adscrito a la Oficina de Construcción del Departamento de Asuntosdel Consumidor.
Ley 138 - 2017	30/06/2017	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO	Para adoptar la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
Ley 145 de 27 de junio de 1968	27/06/1968	LEY DE PESAS Y MEDIDAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO	Para establecer los patrones reguladores de pesas y medidas; para crear la División de Pesas y Medidas dentro de la Administración de Estabilización Económica de Puerto Rico, para autorizar a; Administrador de Estabilización Económica a poner en ejecución las disposiciones de esta ley; para derogar las Leyes números 35 del 13 de junio de 1958 y número 5 del 8 de abril de 1964
Ley 111 - 2005	7/9/2005	LEY DE INFORMACION AL CIUDADANO SOBRE BANCOS DE INFORMACION	Para crear la «Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información», a los fines de requerir que toda entidad propietaria ocustodia de un banco de información que incluya información personal de ciudadanos residentes en Puerto Rico, o que provea acceso a tales bancos de información, deba notificar a dichos ciudadanos de cualquier violación de la seguridad del sistema; definir términos y procedimientos de notificación y difusión, fijar penalidades y disponer sobre su reglamentación y vigencia.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 48 de 22 de agosto de 1990	22/08/1990	LEY PARA REGLAMENTAR LOS NEGOGIOS DE HOSPEDAJES DE ESTUDIANTES	Proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes, y promover el mejoramiento de los negocios de hospedajes mediante la reglamentación necesaria impuesta a los hospedajes para estudiantes. Faculta al DACO a reglamentar los negocios dedicados a hospedaje para estudiantes de nivel superior, postsecundario o tecnológico.
Ley 402 - 2000	9/9/2000	LEY DE GARANTIAS SOBRE EQUIPOS DE ASISTENCIA TECNOLOGICA	Para crear la “Ley de Garantías Sobre Equipos de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico”; establecer derechos y responsabilidades del consumidor, el manufacturero, suplidor, distribuidor, vendedor autorizado o arrendatario autorizado, en la compra, venta y distribución de equipos de asistencia tecnológica para las personas con impedimentos; establecer facultades y deberes de agencias y dependencias del Gobierno de Puerto Rico en la protección de los derechos de los consumidores con impedimentos que adquieran equipos de asistencia tecnológica en o fuera de Puerto Rico; para disponer unos términos específicos para la expedición de la resolución del DACO de las querellas radicadas bajo esta Ley; para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 40 del 23 de julio de 1974; e imponer penalidades por la violación de la ley.
Ley 23 - 1998	10/1/1998	LEY PARA LA CUENTA ESPECIAL DE APORTACIONES PARA GASTOS FUNERARIOS	Para establecer la Cuenta Especial de Aportaciones para Gastos Funerarios en las instituciones que ofrecen servicios funerarios, a fin de permitirle a familiares, amigos y personas interesadas, su asistencia económica para cooperar al costo total de las exequias funerales.
Ley 276 - 2000	31/8/2000	LEY DE DESCUENTOS ESPECIALES PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA (ENMIENDA)	Mediante la Ley Núm. 108 de 12 de julio de 1985, según enmendada, se concedió a mitad de precio el derecho de admisión a toda persona mayor de sesenta (60) años de edad, a todo espectáculo, actividad artística y deportiva que se ofrezca en facilidades provistas. por las agencias, departamentos, dependencias, subdivisiones políticas y cualesquiera otra instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Con esta enmienda, entre otros, se facultó al DACO para velar por el cumplimiento de sus disposiciones.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 228 de 12 de mayo de 1942	12/5/1942	LEY INSULAR DE SUMINISTROS	Promover la seguridad colectiva mediante la estabilización de precios; evitar la inflación, el alza desmedida de precios, los desajustes económicos y las prácticas especulativas; abaratar en todo lo posible el coste de productos de primera necesidad; proveer para la compra, almacenamiento, transportación y disposición de adecuadas existencias de artículos de primera necesidad; limitar o prohibir en ciertos casos la exportación de artículos de primera necesidad a países extranjeros; para autorizar a dictar reglas, reglamentos, órdenes y escalas de precios para el cumplimiento de esta Ley; entre otros.
Ley 278 - 2000	31/8/2000	LEY DE EMERGENCIA COMPLEMENTARIA A LA LEY INSULAR DE SUMINISTROS: LEY NÚM. 211 DEL 1999 Y LEY DE DACO	Para disponer remedios de emergencia con motivo de la ocurrencia de cualquier emergencia así declarada por el Gobernador de Puerto Rico al amparo de la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, para declarar Artículo de Primera Necesidad todo artículo, bien o servicio, profesionales o no profesionales, necesario para la restauración, reparación y recuperación de Puerto Rico; para establecer la jurisdicción concurrente de los jueces de Primera Instancia para conocer de todas y cualesquiera acciones ejercitables ante el Departamento de Asuntos del Consumidor al amparo de la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, los reglamentos emitidos en virtud de la misma y el Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos del 3 de octubre de 1990; facultar a cualquier persona natural o jurídica, y a cualquier funcionario estatal o municipal del orden público, a presentar querellas ante dichos jueces en dichas acciones; autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor a activar personal acogido al retiro o reclutar personal con experiencia en la agencia o en las tareas requeridas por la emergencia; para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento a conceder una línea de crédito; y autorizar a las agencias de la Rama Ejecutiva a transferir fondos a ser asignados al Fondo de Artículos de Primera Necesidad.
Ley 67 - 2000	13/04/2000	LEY DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE PUERTO RICO	Para exigir ciertos requisitos de divulgación, así como ciertas disposiciones prohibidas en un contrato de arrendamiento con opcion a compra. Da al DACO los poderes para reglamentar y velar por su cumplimiento.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 157 - 1996	21/7/1996	LEY DE AJUSTE POR TEMPERATURA DE GASOLINA	Enmienda la Ley 3 de 21 de marzo de 1978, para, entre otros, obligar a todo distribuidor-mayorista a pasar, transferir y reconocer al detallista, cualquier ajuste por temperatura recibido en su origen; y que, a su vez, el mismo sea reconocido y transferido por el detallista al consumidor mediante una rebaja en los precios a nivel de la venta al detal. Dispone para que el DACO establezca, mediante reglamento, un sistema que garantice que el consumidor reciba dicha transferencia.
Ley 364 - 2000	12/9/2000	LEY DE AGENCIAS DE INFORMES DE CREDITO	Para crear la “Ley de Agencias de Informes de Crédito” con el fin de establecer legislación en el ámbito local para promover la veracidad, justicia, privacidad y oportuna notificación a los consumidores, con relación a la información contenida en los informes de crédito emitidos por las agencias de informes de crédito; otorgar jurisdicción general para administrar esta Ley al Departamento de Asuntos del Consumidor y a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras cuando alguna de las instituciones supervisadas y fiscalizadas por dicha Oficina esté involucrada en alguna controversia; y adoptar la legislación federal contenida en el “Fair Credit Reporting Act of 1970”, 15 U.S.C. §§1681-1681u (1996), entre otros.
Ley 297 - 2018	29/12/2018	LEY UNIFORME SOBRE FILAS DE SERVICIO EXPRESO Y CESION DE TURNOS DE PRIORIDAD	Ordena a todas las agencias y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como a los municipios, a la Rama Legislativa y a las entidades privadas que reciban fondos públicos, que ofrecen servicios directos al ciudadano, a que diseñen y adopten un sistema de “fila de servicio expreso y de cesión de turnos de prioridad”. Ello, para personas con impedimento, mujeres embarazadas, personas mayores de 60 años, personas que viajen de Vieques o Culebra y deban regresar el mismo día, y veteranos y veteranas.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 5 de 23 de abril de 1973	23/4/1973	LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR	Para crear el Departamento de Asuntos del Consumidor; establecer sus funciones, poderes y facultades; para transferirle las funciones y poderes de la Administración de Servicios al Consumidor creada por la Ley núm. 148 del 27 de junio de 1968 ; transferirle las funciones de la Junta Reguladora del Crédito que establece la Ley núm. 68 del 19 de iunio de 1964; transferirle las funciones del secretario de Hacienda con respecto a la Ley núm. 143 del 27 de junio de 1968; para constituir al secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor Miembro de la Junta Especial que establece la Ley núm. 67 del 25 de junio de 1964; para suprimir la actual Administración de Servicios al Consumidor y para asignar fondos.
Ley 7 - 2019	16/3/2019	LEY DE TRANSPARENCIA EN EL PRECIO DE MEDICAMENTOS RECETADOS	Para adoptar la “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados”; con el propósito de ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a que, con la colaboración del Departamento de Salud, la Administración de Seguros de Salud (ASES) y el <i>Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)</i> , recopile una muestra de datos, estadísticamente válidos de los precios al detal de los trescientos (300) medicamentos que son recetados con más frecuencia que cobran las farmacias autorizadas a operar en Puerto Rico; y diseñe, publique y actualice en el portal de Internet del Departamento de Asuntos del Consumidor, mensualmente, el precio al detal de cada medicamento designado por una dosis estándar para un período de treinta (30) días por medicamento por farmacia; crear un Comité Interagencial para estudiar y evaluar los precios de los medicamentos recetados y preparar anualmente una lista de los trescientos (300) medicamentos cuyos precios serán monitoreados; y para otros fines relacionados.
Ley 42 - 2015	28/3/2015	LEY PARA PROVEER AL MENOS DOS ALTERNATIVAS DE PAGO A SUS CLIENTES	Para disponer que toda persona natural o jurídica, que preste servicios para los cuales se requiera licencia o autorización legal, como condición previa para su ofrecimiento dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, provea al menos dos (2) alternativas de pago a sus clientes

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 247 - 2015	29/12/2015	LEY PARA LA PROMOCION DE BOLSAS REUSABLES Y LA REGLAMENTACION DEL USO DE BOLSAS PLASTICAS EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO	Para crear la “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; establecer un Programa Educativo y de Orientación sobre la importancia de reducir el uso de las bolsas plásticas; enmendar el Artículo 18-A de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, disponer de boletos por faltas administrativas; y para otros fines relacionados.
Ley 127 - 2020	16/8/2020	LEY PARA LA NOTIFICACION DEL CONTENIDO DE ADITIVOS DE GASOLINA	Para crear la “Ley para la notificación del contenido de Aditivos en la gasolina”; establecer responsabilidades a los mayoristas, distribuidores y detallistas de gasolina; ordenar al Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) la aprobación de la reglamentación necesaria para la implementación de esta Ley; y para otros fines relacionados.
Ley 209 - 2016	30/12/2016	LEY PARA LA TRANSPARENCIA EN EL RECIBO DE COMPRA	Para adoptar la “Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra” a los fines de prohibir a los establecimientos comerciales cobrar una cantidad de dinero por concepto de cargos por servicios, cuando dichos servicios son inexistentes o no susceptibles de ser corroborados; prohibir la frase cargo por servicio, su denominación en inglés o cualquier otro renglón que sea utilizado para incluir cobros no optativos, no opcionales y que no hayan sido expresamente autorizados por el consumidor; y cuando dichos servicios son necesarios y no operacionales para el propósito que se ofrecen con relación al bien o servicio principal objeto de la transacción comercial; y para otros fines.
Ley 237 - 2018	9/11/2018	PARA ENMENDAR LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 5 DE LA LEY 53-1993, A LOS FINES DE TRASPASAR DE LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR	Para enmendar los Artículos 1, 2, 4 y 5 de la Ley 53-1993, a los fines de traspasar de la Junta de Calidad Ambiental al Departamento de Asuntos del Consumidor, la responsabilidad de regular la venta de clorofluorocarbonos (CFC’S); y para otros fines.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 73 de 23 de junio de 1978	23/06/1978	LEY PARA REGULAR LA INDUSTRIA DE LA GASOLINA	Para declarar la industria de la gasolina como una revestida de interés público, para establecer los propósitos y objetivos de la ley y para autorizar a los Departamentos de Justicia, de Comercio y de Asuntos del Consumidor, a la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos, y a la Comisión de Servicio Público a adoptar e implementar la reglamentación necesaria para poner en efecto los propósitos y objetivos de esta ley
Ley 454 - 2000	28/12/2000	LEY DE FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTARIA PARA EL PEQUENO NEGOCIO	Para crear la Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio, a los fines de que las agencias gubernamentales revisen sus reglamentos para asegurar que los pequeños negocios no estén excesivamente reglamentadas y flexibilizar las penalidades de acuerdo a su tamaño; y otros asuntos.
Ley 62 - 1993	5/8/1993	LEY PARA REGLAMENTAR LA PUBLICIDAD Y PROMOCION DE TODO PRODUCTO ELABORADO CON TABACO	Para reglamentar la publicidad y promoción en ciertos lugares de todo producto elaborado con tabaco a los cuales un menor de dieciocho (18) años de edad pueda estar expuesto; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a establecer y adoptar las reglas y reglamentos necesarios para la implantación de esta Ley; y para imponer penalidades.
Ley 126 - 1993	12/12/1993	LEY DE REGULACION Y DESARROLLO DE LOS MERCADOS DE DESCUENTO	Para regular uniformemente los mercados de descuento, y brindarles seguridad y confianza a los consumidores de esos mercados. Los mercados de descuento son conocidos por el público como “mercados de pulgas” o “pulgueros”.
Ley 210 - 2003	28/8/2003	LEY PARA LA PREVENCION DE FRAUDE EN EL TELEMERCADERO	Para crear la “Ley para la Prevención del Fraude en el Telemercadeo”; establecer sus propósitos y fijar penalidades.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 95 - 2006	16/5/2006	LEY DE PRESERVACION DE DOCUMENTOS DE GARANTIA Y RECIBOS DE COMPRA	Para crear la "Ley de Preservación de Documentos de Garantía y de Recibos de Compra", a los fines de requerir que todo establecimiento operando en Puerto Rico tendrá que expedir a todo consumidor que ahí adquiera bienes o servicios un recibo de compra, cuyos caracteres estarán impresos o escritos en materiales perdurables, entiéndase tinta y papel permanente, que garanticen la preservación de la información impresa por un término mayor de un (1) año o por el término que se extienda la garantía del bien adquirido y/o el servicio rendido, lo que sea mayor; facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) para que apruebe un Reglamento, supervise, implante y ejecute las disposiciones de esta Ley; y disponer penalidades.
Ley 96 - 2006	16/6/2006	LEY PARA REQUERIR A TODA AGENCIA DE GOBIERNO, CORPORACIÓN PÚBLICA, INSTRUMENTALIDAD Y OTRAS, A LOS FINES DE PROMOVER CUALQUIER JUEGO DE AZAR AUTORIZADO BAJO LAS LEYES DE PUERTO RICO.	Para requerir a toda agencia de gobierno, corporación pública, instrumentalidad, agencia de publicidad, estación de televisión, estación de radio, periódico, cine y compañía fílmica que paute, produzca, publique, transmita o difunda una pauta en prensa, radio o televisión o a través de cualquier otro medio de comunicación o expresión, a los fines de promover cualquier juego de azar autorizado bajo las Leyes de Puerto Rico, incluyendo la Lotería Tradicional, la Lotería Adicional y cualquier otro juego de azar, según definido por Ley, promovido por el Gobierno de Puerto Rico o el sector privado, incluir como parte de la publicación un mensaje que promueva el jugar de forma responsable y advirtiendo sobre los riesgos del juego compulsivo; requerir que en toda sala de juegos de azar o local en que se lleve a cabo tal actividad, así como en todo establecimiento en que se vendan los boletos de Lotería Electrónica se exhiba un mensaje y advertencia al público a tales efectos, disponer penalidades y facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor a reglamentar la implantación de estas disposiciones en coordinación con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y las entidades reguladoras de juegos de azar.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 240 - 2006	10/11/2006	LEY PARA ORDENAR AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR A ESTABLECER POR REGLAMENTO PARA PROHIBIR LA VENTA DE COMPUTADORAS O SUS COMPONENTES CON PIEZAS USADAS, RECICLADAS O RECONSTRUIDAS SIN ANUNCIO O ROTULO	Para ordenar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a establecer a través de Reglamento, las medidas necesarias para prohibir la venta de computadoras o sus componentes que contengan piezas usadas, recicladas o reconstruidas, sin que las mismas tengan un anuncio, afiche, rotulación o etiqueta no menor de una (1) pulgada por dos (2) pulgadas advirtiendo en un lugar visible y legible tanto en el equipo, como en la caja donde viene empacada, en los idiomas de español e inglés, que el mismo puede contener las piezas antes mencionadas, y para otros fines.
Ley 31 - 2015	19/3/2015	LEY DE TARJETAS DE REGALO	Para adoptar la “Ley de Tarjetas de Regalo” a los fines de regular la venta y uso de las tarjetas de regalo en Puerto Rico.
Ley 256 - 2015	31/12/2015	LEY PARA ORDENAR A TODO ESTABLECIMIENTO QUE SE DEDIQUE A LA VENTA DE COMIDA A QUE, EN SUS OFERTAS, PERMITA, A SOLICITUD DEL CLIENTE, INTERCAMBIAR LA BEBIDA POR AGUA EMBOTELLADA O AGUA FILTRADA.	Para ordenar a todo establecimiento que se dedique a la venta de comida a que, cuando en sus ofertas de alimentos incluya bebidas azucaradas o carbonatadas dentro del precio estipulado, permita, a solicitud del cliente, intercambiar la bebida por agua embotellada o agua filtrada, según escoja el consumidor, sin costo adicional; asignar al Departamento de Asuntos del Consumidor la responsabilidad de reglamentar y fiscalizar el cumplimiento de esta Ley; y para otros fines.
Ley 140 - 2002	9/8/2002	LEY DE CARTA DE DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA OBSCENIDAD Y LA PORNOGRAFIA INFANTIL	Para adoptar la "Carta de Derechos del Ciudadano Ante la Obscenidad y la Pornografía Infantil”, disponiendo los derechos que asisten a las personas en cuanto al contenido de material indecente, obsceno y de pornografía infantil en la radio y televisión; disponer la celebración de actividades educativas sobre ese tema y facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor para implantar esta Ley.
Ley 142-2002	9/8/2002	LEY DE LA OFICINA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO SOBRE PROTECCIÓN A LA PRIVACIDAD INFORMÁTICA, Y CONTRA LA OBSCENIDAD Y PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET	Para crear en el Departamento de Asuntos del Consumidor la Ley de la Oficina de Orientación al Ciudadano sobre Protección a la Privacidad Informática, y Contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en la Radio, Televisión e Internet.; establecer sus funciones y responsabilidades; y asignar fondos para los gastos iniciales de organización y establecimiento.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 420 - 2004	22/9/2004	LEY PARA REQUERIR EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LOS JUEGOS DE VIDEO Y/O DE COMPUTADORA.	Para requerir que en todo establecimiento comercial que venda y/o alquile juegos de video y/o de computadora, utilizados con máquinas o equipos electrónicos no operados con monedas y/o fichas, los cuales son conectados al televisor o a una pantalla de proyección, así como utilizados a través de la computadora, se coloque un anuncio en español e inglés sobre la clasificación de éstos, según el sistema adoptado voluntariamente por la industria de juegos de video y de computadoras de los Estados Unidos; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor para adoptar la reglamentación necesaria para implantar esta Ley e imponer penalidades por violación a la misma.
Ley 446 - 2004	23/9/2004	LEY PARA REGLAMENTAR LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE TODO PRODUCTO ELABORADO CON "MA HUANG", EL GUARANÁ O KOLA, EL PICOLINATO DE CROMIO Y LA CASCARA SAGRADA QUE VIENEN EN PRODUCTOS PARA PERDER PESO, PARA DESPERTAR EL APETITO SEXUAL O PARA DESARROLLAR MÚSCULOS".	Para reglamentar la publicidad y promoción en ciertos lugares de todo producto elaborado con "Ma huang", el guaraná o kola, el picolinato de cromo y la cáscara sagrada que vienen en productos para perder peso, para despertar el apetito sexual o para desarrollar músculos a los cuales un menor de dieciocho (18) años de edad pueda estar expuesto; requerir el establecimiento de una advertencia visible en la etiqueta de los productos; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a establecer y adoptar las reglas y reglamentos necesarios para la implantación de esta Ley; y para imponer penalidades.
Ley 39 - 2012	24/1/2012	LEY DE NOTIFICACION DE POLITICA DE PRIVACIDAD	Para crear la Ley de Notificación de Política de Privacidad; y facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a adoptar los reglamentos necesarios para poner en ejecución dicha Ley.

**LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA**

Ley 141-2019	1/8/2019	LEY DE TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Para adoptar la “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, a los fines de establecer una política pública de acceso a la información pública; ordenar, organizar y pautar mecanismos procesales sencillos, ágiles y económicos de acceso real a los documentos e información pública; consignar principios e instrumentos de garantía al acceso; ordenar la designación de Oficiales de Información en cada entidad gubernamental; y para otros fines relacionados.
--------------	----------	---	---